

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN  
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**Acta número:** 15.

**Fecha:** 18 de julio de 2022.

**Lugar:** Biblioteca Legislativa.

**Presidenta de la Comisión:** Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

**Secretario de la Comisión:** Diputado Jesús Selván García.

**Inicio de la sesión:** 11:08 horas.

**Apertura de la sesión:** 11:09 horas.

**Clausura de la sesión:** 11:40 horas.

**Asistencia:** 6 diputados.

**Cita para próxima sesión:** 25 de julio de 2022.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintidós, dio inicio la Décima Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca Legislativa, de este Recinto.

**Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** El Diputado Jesús Selván García, Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a petición de la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García, (Secretario), Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Diputada Shirley Herrera Dagdug, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante) y el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con seis asistencias.

Con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, y 16, párrafo segundo del *Reglamento Interior del Congreso*, se justificó la inasistencia a la sesión de la diputada Soraya Pérez Munguía.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

**Punto Número 2.- Apertura de la sesión.** A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las once horas con nueve minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

**Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Apertura de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la **décima cuarta** sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 12 de mayo del año 2022.

V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

**Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día doce de mayo del presente año.** En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Décima Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día doce de mayo del año dos mil veintidós.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad.

**Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.** La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

1.- Oficio HCE/SAP/CRSP/0191/2022, de fecha 16 de mayo de dos mil veintidós, recibido el 19 del mismo mes y año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, por medio del cual envía copia del oficio RGECDMX/OFED-085/2022, suscrito por la licenciada Cyntia Moran Rebollar, Encargada de Despacho de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México; mediante el cual adjunta el oficio número 3845/2022, signado por la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 232/2020, respecto a la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

2.- Oficio HCE/SAP/0305/2022, de fecha 24 de mayo de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa el proveído de fecha 23 del mismo mes y año, recaído en el juicio de amparo 1110/2018, en el que se requiere a este Congreso se informe sobre el estado de la solicitud de impacto presupuestal realizada a los municipios relacionada con la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

- 3.- Oficio HAN/PM/154/2022, de fecha 29 de abril de dos mil veintidós, recibido el 31 del mes de mayo de la presente anualidad, signado por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, por medio del cual remite la opinión de impacto presupuestal solicitada.
- 4.- Oficio HCE/SAP/0287/2022, de fecha 11 de mayo de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, recibido el 12 del mismo mes y año, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Fabián Granier Calles perteneciente a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos de establecer el plazo máximo para que el OSFE ejercite las acciones de responsabilidad penal o administrativa que en su caso procedan.
- 5.- Oficio HCE/SAP/0289/2022, de fecha 11 de mayo de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, recibido el 12 del mismo mes y año, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, acordándose turnarla a comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; señalándose en dicho proveído, que por razón de turno esta Comisión es la responsable de elaborar el proyecto acuerdo o dictamen correspondiente.
- 6.- Oficio HCE/CAL/072/2022, de fecha 02 de junio de dos mil veintidós, signado por el Ingeniero Alfonso Hernández Gil, Coordinador de Archivo Legislativo, por medio del cual invitó a la Presidenta de la Comisión, acompañada de la Secretaría Técnica, a una reunión de carácter informativo sobre la importancia de la participación de la Comisión en la integración, organización, aseguramiento y resguardo de su archivo.
- 7.- Oficio HCE/UT/0390/2022, de fecha 06 de junio de dos mil veintidós, signado por la Licenciada Teresa de Jesús Luna Pozada, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del cual envió el aviso de privacidad integral y simplificado denominado “Gestoría, Correspondencia y Escritos recibidos en las Comisiones Ordinarias”.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

- 8.-** Oficio HCE/SAP/319/2022, de fecha 10 de junio de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, recibido el 13 del mismo mes y año, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, así como de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; misma que fue presentada por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la fracción parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, cuya finalidad sustancialmente consiste en crear juzgados especializados en asuntos de violencia contra la mujer.
- 9.-** Oficio HCE/CAL/096/2022, de fecha 13 de junio de dos mil veintidós, signado por el Ingeniero Alfonso Hernández Gil, Coordinador de Archivo Legislativo, por medio del solicita que se proporcione el nombre de la persona que fungirá como Responsable del Archivo de Trámite de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- 10.-** Oficio HCE/UT/0408/2022, de fecha 13 de junio de dos mil veintidós, signado por el Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, mediante el cual informa el procedimiento que se utilizará para la actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto al segundo trimestre 2022.
- 11.-** Oficio HCE/UT/0434/2022, de fecha 21 de junio de dos mil veintidós, signado por el Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, mediante el cual informa la realización de la carga de la información al portal web oficial del Congreso, de las sesiones realizadas por esta Comisión, remitiendo un listado de los hipervínculos, para realizar la actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 12.-** Oficio HCE/SAP/CRSP/0208/2022, de fecha 21 de junio de dos mil veintidós, recibido el 23 del mismo mes y año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, por medio del cual envía copia del escrito recibido el 09 de junio de 2022, suscrito por ciudadanos de Tecolutilla, Comalcalco, Tabasco, en virtud de que solicitan una audiencia para tratar asuntos relacionados con lo que llaman un “Proyecto de Municipalización de la Ciudad de Tecolutilla y Comunidades Circunvecinas”.



***“2022, Año de Ricardo Flores Magón”***

- 13.-** Oficio FGE/DGAJ/159/2022 y FGE/DGDE/199/2022 de fecha 02 de julio de dos mil veintidós, recibido el 04 del mismo mes y año, signados por la Licenciada Irma Odette Fonseca Estrada y la Doctora Yesenia Guadalupe Crespo Gómez, en calidad de Directora General de Asuntos Jurídicos y Directora General de Desarrollo y Evaluación Institucional respectivamente, por el cual remiten Opinión técnica y jurídica respecto al contenido, alcances y viabilidad de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se pretende reformar el segundo parrado del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en materia de crueldad animal.
- 14.-** Oficio HCE/SAP/0343/2022, de fecha 05 de julio de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa el proveído de fecha 04 del mismo mes y año, recaído en el juicio de amparo 1110/2018, en el que se requiere a este Congreso para que informe las gestiones que ha realizado para recabar la información de impacto presupuestal realizada a los municipios, relacionada con la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- 15.-** Oficio HCE/SAP/CRSP/0229/2022, de fecha 28 de junio de dos mil veintidós, recibido el 06 de julio del presente año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, por medio del cual envía copia del oficio PM/0407/2022, recibido el 22 de junio de 2022, suscrito por la Presidenta Municipal de Paraíso, Tabasco, quien, en conjunto con Asociaciones Civiles, solicitan que la Villa Puerto Ceiba sea elevada a rango político de ciudad.
- 16.-** Escrito de fecha 12 de julio de 2022, signado en copia fotostática por la Presidenta Nacional, y en original por la Presidenta Estatal de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles (ANESIN) “Interés Superior del Niño A.C”, recibido el día 13 del mismo mes y año, por medio del cual solicitan una audiencia para que sean escuchadas sus inquietudes respecto al anexo que agregan al mencionado escrito, en relación con una propuesta social, legislativa y ciudadana de la Asociación que representan, para establecer el Sistema Estatal de Educación Inicial.
- 17.-** Oficio PM/0171.04/2022, de fecha 07 de abril de dos mil veintidós, recibido el 14 del mes de julio de la presente anualidad, signado por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, por medio del cual remite la opinión de impacto presupuestal solicitada.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

**18.-** Oficio HCE/SAP/0355/2022, de fecha 14 de julio de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa el proveído de fecha 12 del mismo mes y año, recaído en el juicio de amparo 1110/2018, en el que se requiere a este Congreso le otorgue al H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, un término de 5 días para que haga llegar el oficio de opinión de impacto presupuestal relacionado con la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Se tuvo por recibida la correspondencia a la que dio lectura la Secretaría y las copias adjuntas al mismo, manifestado la diputada presidenta lo siguiente:

*“El trámite que recae a la correspondencia y a los comunicados es el siguiente:*

- *La correspondencia identificada con el punto número 1, queda bajo el resguardo de este Órgano Colegiado para que los diputados individualmente realicen el estudio y emitan sus opiniones para la emisión del dictamen, acuerdo o lo que en derecho corresponda; destacando que, del oficio por el cual nos fue turnado esta ejecutoria, se advierte que fue dirigido a todos los integrantes de esta Comisión, al respecto se informa que se está haciendo un análisis preliminar a dicho documento, deriva de una acción de inconstitucionalidad para determinar la competencia que tenemos nosotros como comisión para darle a atención correspondiente.*
- *Respecto a los oficios señalados en los puntos 2, 14 y 18, se señala que ya fueron atendidos oportunamente por la Presidencia y Secretaría de esta Comisión, cumpliendo con el informe que se solicitó, debido a los términos concedidos por el Juzgado de Distrito son muy breves; haciéndose de conocimiento al órgano jurisdiccional que sólo faltaba una respuesta del ayuntamiento de Teapa, misma que ya obra en autos. La respuesta dada a los mismos queda a disposición de los integrantes para su consulta, ahorita ya se va a entrar al estudio integral de todas esas respuestas, igual quedan ahí bajo resguardo, les vamos a formar una carpetita más adelante para su consulta y opinión.*
- *Los oficios identificados con los puntos número 3, 17 y 13, se agregan a sus expedientes para ser estudiadas y en consecuencia se emitan los acuerdos o dictámenes correspondientes, va de la mano con lo que les comentaba hace un momento respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco, y la Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia de crueldad animal.*



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

- *Respecto a la correspondencia identificada con los números **4, 5 y 8**, quedan bajo el resguardo de este Órgano Colegiado para que los diputados individualmente realicen un estudio y emitan sus opiniones para la emisión del dictamen, acuerdo o lo que en derecho corresponda; destacando que, del oficio por el cual nos fue turnado, se advierte que el mismo fue dirigido a todos los integrantes de esta Comisión.*
- *La correspondencia marcada como los números **6, 7, 9, 10 y 11** fueron atendidas oportunamente por esta Presidencia, debido a que se trataban de trámites relacionados con la actualización del Segundo Trimestre de las obligaciones de Transparencia, así como la designación del encargado del archivo de trámite de esta Comisión. Señalando que la respuesta dada, queda a disposición de los integrantes de este órgano colegiado para su consulta, se designó a la secretaria técnica como responsable.*
- *En lo que respecta a la correspondencia identificada con el número **12**, mediante el cual ciudadanos de Tecolutilla, Comalcalco solicitan una audiencia para escuchar sus inquietudes, por tratarse de un escrito de petición al que se debe dar atención para evitar posibles juicios de amparo, se dará respuesta al mismo, por lo cual se someterá a acuerdo de los integrantes de este órgano colegiado la fecha para celebrar una reunión con los ciudadanos a efectos de que sean atendidos, eso se hará en asuntos generales.*
- *La correspondencia identificada con el número **15**, queda bajo el resguardo de este Órgano Colegiado para que los diputados individualmente realicen el estudio y emitan sus opiniones conforme a derecho corresponda, para estar en condiciones de elaborar el acuerdo correspondiente, en este caso pareciera un asunto similar al de Tecolutilla, sin embargo, este es un trámite que va dirigido por parte de la presidencia municipal, lleva un trámite distinto, la idea es que podamos platicar este asunto en la próxima sesión ya con la aportación que cada uno emita en lo particular.*
- *En cuanto a la correspondencia identificada con el número **16**, téngase por recibidos con su anexo, para que en su oportunidad se emita el dictamen, acuerdo o atención correspondiente, que en este caso se trata de una propuesta que hace un grupo de Monterrey Nuevo León para la creación de estancias infantiles, pero eso lo quieren hacer a través de una iniciativa de ley, por ahí se platicó con el doctor Remedio de Asuntos Parlamentarios, consideramos que no se reúnen los presupuesto para que sea una iniciativa, parece que ellos también lo están analizando por que fue dirigido también a presidencia, entonces esta en ese análisis, sin embargo queda para su consulta también, nos lo van a turnar también por parte de asuntos parlamentarios.*



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

*No se omite manifestar que la correspondencia recibida, queda a la disponibilidad de las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria, en la oficina de la Presidencia de esta Comisión.*

**Punto Número 6.- Asuntos generales.** Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario, informando este que se anotó para el uso de la voz la diputada Ana Isabel Núñez de Dios y el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, solicitó en el uso de la voz la diputada Ana Isabel Núñez de Dios manifestó lo siguiente: *“Como como podrán ver, por ahí hemos tenido bastante movimiento con la correspondencia en el transcurso de estos dos meses, entonces la idea es que ya podamos ir avanzando con varias cuestiones que se nos han ido acumulando, la sugerencia es que pudiéramos arrancar la próxima sesión, que se propone para el lunes 25 a las 11 de la mañana, donde podamos recibir a estos ciudadanos que nos dirigieron un escrito de petición, ahí les comentaba hace un momento que la atención y tramite que se le tiene que dar es distinta, pues como autoridades si no les damos contestación en el término que señala nuestra Constitución Estatal, se les da oportunidad de irse a la instancias correspondiente, entonces poderlos recibir, escucharlos ellos se ostentan como representantes de toda Tecolutilla, sin embargo no acreditan esa representación y pues bueno es nada más para escucharlos, la propuesta sería verlos el próximo lunes a las 11 de la mañana y también ese mismo día atender los juicios políticos que teníamos en estudio, ya por ahí elaboramos un dictamen por cada uno de ellos con base en la respuesta que nos dio el doctor Benito Lara, en noviembre del año pasado ya se hizo el análisis correspondiente también por parte de la secretaria técnica, de los 60 días que establece la Ley para que se sancione, entonces ya no son procedentes, eso es a grandes rasgos, se les va a circular el proyecto con una tarjetita y en el caso de ciudad puerto Ceiba la solicitud que nos manda la presidenta municipal este pareciera similar al de Tecolutilla, sin embargo, se tiene que revisar el marco jurídico la propuesta es que en la próxima sesión nos podamos sentar para posteriormente ir sacando los dictámenes que están ahí en puerta, sobre la ley de responsabilidad patrimonial pues ya tenemos ahí un poco de carga por parte del órgano jurisdiccional entonces pues ya integrada todas las respuestas que nos dieron los ayuntamientos hay que hacer el análisis correspondiente para sacar ese dictamen, tanto de la iniciativa que presentó la diputada Soraya y en este caso el ejecutivo, y pues bueno eso sería todo por el momento, ahorita dado que en Comisión permanente nos han seguido turnando por ahí algunos otros asuntos, consideramos primordial ir avanzando con los que teníamos ya trabajados y el diputado*



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

*Vélez y el diputado Emilio igual están en la permanente, entro por ahí un político, igual una solicitud de un magistrado para conocimiento, pero de todas maneras hay que revisarlo y pedirles enormemente que podamos estar atentos para ir avanzando lo más que se pueda en lo que nos queda de este periodo de receso, eso sería todo de mi parte muchas gracias”.*

En el uso de la palabra el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, manifestó lo siguiente: *“Sí, en relación a lo que comentaba, efectivamente hay algunas sorpresas allí en la Comisión Instructora, el primer asunto nos tuvieron por cumplido lo requerido por la autoridad federal pero ahorita, nos brincó otro, donde nos dieron por no cumplida la ejecutoria estamos muy puntuales en todos los asuntos que son del juzgado, en relación a los informes de los presidentes municipales, faltaba el de Teapa, ya lo rindió, yo creo que valdría la pena tener un concentrado de los 17 para que todos sepamos cuál es la opinión, nos serviría mucho para homologar criterios para el dictamen que viene, sería bueno que no lo hiciéramos de manera aislada revisando cada uno, sino que nos reuniéramos para conocer en general las opiniones de los 17 ayuntamientos; en relación con la cita que se les va a dar a los ciudadanos de Tecolutilla, como bien dices lo fundan en el artículo octavo constitucional y nos obligan a darles respuesta sino se van a ir al amparo y nos van a tener por no cumplidos, yo creo que en esa reunión lo primero que tenemos que ver en ellos es su interés jurídico, es ver como están conformados si estan en una agrupación si es una asociación civil como legitiman que tienen la representación de la comunidad de Tecolutilla o de la villa, como acreditan ellos esa personalidad que les da derecho a solicitar esta reunión, nosotros los atendemos, pero también ellos tienen que acreditar cómo van a justificar que representan a toda esa población, si hay bastante chamba que atender y para adelante presidenta”.*

En el uso de la voz la diputada presidenta manifestó: *“el lunes a las 11 de la mañana sería para la fecha en la que convocaríamos a los 5 ciudadanos que firman la petición”.*

**Punto Número 7.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la Décima Quinta sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos del día dieciocho de julio del presente año. y se cita para la próxima, la cual tendrá verificativo el lunes 25 de julio a las 11:00 de la mañana, en esta Biblioteca Legislativa.



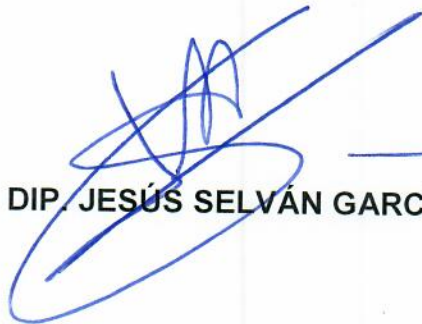
*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada, constando la presente de once fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES**



**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS**



**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA**



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS  
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**

**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG**



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ  
CABRALES**

**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA**



**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER  
Y CONCHA**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día dieciocho de julio del año dos mil veintidós.